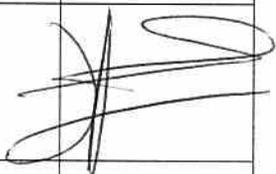


# INFORME DE VISITA CISC

## CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	De La Araucanía
NOMBRE DEL CENTRO:	CSC Temuco
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Danol Godoy Jara
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	16 de mayo de 2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	6 de octubre de 2021

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
HELLEN PACHECO CORNEJO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	
JORGE TORRES AEDO	FUNDACION CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
FERNANDO MONTENGRO FIGUEROA	HOGAR DE CRISTO	SOCIEDAD CIVIL	SI	
JESSICA BARCENAS VIDAL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO	MUNDO ACADEMICO	SI	
CONSTANZA ALAMOS VASQUEZ	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
OSCAR VIÑUELA ALLER	I.CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO	PODER JUDICIAL	SI	
JEREMY VALDES SARMIENTO	FISCALIA REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	SI	
MARCIA HERRERA PEREIRA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SECRETARIA EJECUTIVA CISC	SI	

### INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

El Centro cuenta con 24 plazas, 20 para varones y 4 para mujeres.
No ha habido cambios, por cuanto el Centro presenta un numero bajo de jóvenes.
El día de visita sólo 15 plazas estaban ocupadas, tres jóvenes pernoctando, 4 en incumplimiento, 5 en familia (flexibilizados) y 3 derivados sin contacto.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No hay sobrepoblación.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

Se remite a respuesta de pregunta anterior.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Primer criterio de distribución hombre –mujer, luego edad del joven y finalmente afinidad.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Los criterios se han mantenido.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Existe una casa para mujeres en el Centro, el día de la visita una joven estaba pernoctando en éste. Durante el periodo no ha habido mujeres embarazadas ni mujeres con hijos lactantes.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

A la fecha no ha ingresado ningún joven trans, se informa que se cuenta con un espacio privado para el evento que llegue un joven trans.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No hay niños en el Centro.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

No se ha realizado, sólo se han ejecutado actividades de difusión de enfermedades de trasmisión sexual, y entrega de folletería sobre la materia.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- No hay sobrepoblación en el centro.  
2.- No se informó de contagios por Covid-19 en los jóvenes

13. Señale aspectos negativos a considerar.

No se apreciaron

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Mantener las medidas de higiene a fin de evitar contagios en el Centro  
2.- Realizar catastro, exámenes, en materia de enfermedades de trasmisión sexual

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

La visita se realizó 100% de forma presencial, por todos los miembros de la Comisión, oportunidad en la que se pudo recorrer el Centro, y conversar con los funcionarios que se encontraban en éste.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

El Centro cuenta con una dotación de 41 funcionarios, se informó de solo 2 funcionarios con licencia médica

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No hay falencias.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Se informa que solo 3 funcionarios están en modalidad de teletrabajo por pertenecer a población de riesgo.
El área administrativa funciona por sistema de turnos, por los aforos.
El día de visita se informó que no hay casos de Covid-19 confirmados ni sospechosos.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Si, se le informa por correo electrónico, también por folletería que se encuentra disponible para los funcionarios. e
Durante el periodo de la pandemia siempre se ha contado con jabón, mascarillas, alcohol gel

5. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Sin casos de Covid-19, ni sospechas
2.- Bajo número de licencias médicas de funcionarios.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No se apreciaron

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener las medidas de seguridad e higiene que han permitido, el bajo número de número de contagios por Covid-19

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Este semestre la visita se realizó de forma 100% presencial, por toda la Comisión.

**III:- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

No existe un espacio con cama dispuesto para separación de los adolescentes. Sin embargo, se ideó un espacio para contención y entrevista transitorio.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El Centro cuenta con agua potable y luz eléctrica de manera constante.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Se hicieron mejoramientos en los espacios dormitorios. Sin embargo, nadie ocupa el dormitorio grande por el escaso número de adolescentes.

2.- Se cuenta además, con computadores con conexión a internet en una sala multiuso

3.- El Centro cuenta con un horno de cerámica.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- Se debería habilitar una sala con máquinas de ejercicio donde pusieran los adolescentes realizar actividad física.

2.- El taca taca se encuentra en un container donde se hicieron talleres alguna vez, se observa que hace mucho que no se ocupa ni el taca taca y pareciera que otras instalaciones como el taller tampoco se usan de manera frecuente.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se observan, aparte de las indicadas en la pregunta anterior.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se identifican

#### IV.- FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

**Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.**

Se muestra el plan de emergencia: A la cabeza se encuentra el Director del Centro, luego el subrogante formal, es decir, la jefatura técnica y luego la jefatura administrativa.
Siempre se encuentran coordinadores de turno. Existen 2 turnos diurnos y 2 turnos nocturnos El centro cuenta con brigadas de funcionarios para casos de emergencia.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se han realizado simulacros de emergencia. El último fue realizado hace 1 mes. El último simulacro fue sobre desfibrilador y RCP el cual se realizó en 2 días distintos.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El Director del Centro es quien está a la cabeza en situaciones de emergencia. Por su parte durante la noche se encuentra los jefes de turno.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- El Centro cuenta con un generador de energía que provee ante corte del suministro eléctrico
2.- Se hace mantención a los equipos de seguridad regularmente
3.- Mantienen un equipo completo para situaciones de emergencia

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No se identifican

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se identifican

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

## V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

Se asocian a los incumplimientos de la rutina diaria y pernoctación.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

No se aplica la medida de separación de grupos. El Centro establece una segregación por sexo, edad y población. En cuanto a las sanciones, debe analizarse cada caso y normalmente como los problemas no son mayores, se aplican anotaciones al expediente, informes al tribunal y se establecen ciertas restricciones.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se utiliza esta medida.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

## Convivencia<sup>6</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Al detectar una vulneración de derechos en los jóvenes se activa la circular N° 6. Los casos más frecuentes se relacionan con la develación de agresiones internas. Y, cuando los jóvenes salen del Centro, se ha tomado conocimiento de ciertos abusos y/o problemas externos.
---

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Todo se denuncia.
-------------------

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	2
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	2

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se hace un seguimiento y una intervención personalizada con varios profesionales, desde lo emocional y hasta tomar contacto con la familia o adulto responsable. Ha sido de gran ayuda y contención para los jóvenes la intervención de la psicóloga clínica
--

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han tenido en el Centro
-------------------------------

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.
------------

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Como el Centro es segregado, no.
----------------------------------

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la N° Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No existen denuncia al efecto, pero sí existe un protocolo para los efectos de resolver el problema, siempre a través de la figura de la mediación, conversación, intervención y trabajo entre pares y profesionales.
---

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Los aspectos favorables se ubican en la estructura misma del Centro que hace poco probable que existan faltas en la disciplina y por tanto sanciones a imponer, o que al
--

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad

menos éstas sean muy bajas. Se rescata el registro, los libros y procedimientos a los cuales se pudo tener acceso y principalmente sistema informático cuando existe una sanción.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Como no fue posible encontrar a los jóvenes, fue imposible conocer su versión y ratificar lo analizado. El aspecto negativo radica en la misma estructura igualmente, es muy difícil que esa contención que se entrega al regresar o al pernoctar se mantenga cuando éstos salen y mantener el seguimiento y programas para su reinserción y readaptación.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En cuanto al sistema disciplinario mantener el buen registro que se lleva. Se recomienda poder tener acceso a los registros o informes de los profesionales que intervienen en los jóvenes cuando hay problemas de convivencia y/o contención, así como también en caso que se pueda acceder a las denuncias y fichas de seguimiento de casos.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Fueron muy similares, manteniéndose lo relativo al régimen de las sanciones, sin existir ningún tipo de denuncia o afectación mayor en los jóvenes.

## VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

En el CSC de Temuco existen 15 jóvenes en atención, pero solo 3 (2 hombres – 1 mujer) de ellos están viviendo de manera regular en las dependencias del Centro. Durante el presente año no han existido casos confirmados o con sospecha de COVID-19.
---

Centro	Si/No
2.¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
3.¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
4. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
5.La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
6.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	SI
7.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Sin información

8. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Si, existe una caja fuerte donde son guardado los medicamentos. El control es efectuado por el Coordinador del Centro o por quien a este subrogue, además es monitoreada su correcta administración por el Educador de Trato Directo, según indica receta médica.
---

9. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, el Centro se coordina con programa municipal de fortalecimiento de atención de salud de centros y programas de SENAME de las comunas de Temuco y Padre las Casas, con el fin de gestionar una hora de atención con médico según el requerimiento.
---

En el caso de atención primaria de aquellos jóvenes que están con domicilio permanente en CSC, se trabaja con los CESFAM donde los adolescentes y jóvenes están inscritos. Solo aquellos adolescentes y jóvenes que están localizados en comunas distintas a Padre las Casas y Temuco, son inscritos para atención primaria en el Consultorio de Miraflores. En el caso de aquellos jóvenes que están flexibilizados, se gestiona con el servicio de atención primaria correspondiente a su comuna de residencia.
---

En el caso de atención secundaria de aquellos jóvenes que están con domicilio permanente en CSC, el programa municipal de fortalecimiento de atención de salud de centros y programas de SENAME, gestiona las horas tanto con el Consultorio Miraflores, hospital regional o CECOSAM de Temuco, según el requerimiento. En el caso de aquellos
--

jóvenes que están flexibilizados, se gestiona con el servicio de salud correspondiente a su comuna de residencia

En el caso de la atención terciaria, el programa municipal de fortalecimiento de atención de salud de centros y programas de SENAME, realiza las gestiones para la atención en el hospital regional y en el caso de aquellos jóvenes que están flexibilizados, se gestiona con el hospital de mayor complejidad según su comuna de residencia (Nueva Imperial, Villarrica, Angol, Victoria, entre otros).

10. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, en el Hospital Regional de Temuco

11. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, existe protocolo, mediante el Programa Municipal de fortalecimiento de atención de salud de centros y programas de SENAME. Se envía ficha de derivación, donde se describe la solicitud, se envía por correo electrónico y en el breve plazo se da respuesta por correo, dando cuenta de la respuesta, en función de la solicitud médica requerida.

12. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Si se cuenta con los diagnósticos de Salud Mental y el Coordinador del Centro es el encargado de velar por la correcta administración de los medicamentos que son recentados para cada usuario del Centro.

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se realiza una evaluación de entrada donde se aplica instrumentos para el tamizaje de drogas DEP – ADO, tamizaje de riesgo suicida “Okasha”, otros temas de salud mental “CESMA”. Además, se realiza entrevista de indagación enfocada en conocer la administración de medicamentos en Salud Mental y obtener antecedentes familiares que pudiesen indicar algún tipo de patología de Salud en este ámbito, los que son consignados en Ficha de Salud de cada joven en Expediente de Ejecución.

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, en caso de enfermedad o accidente, el funcionario encargado de la atención directa del adolescente o joven o quien tome conocimiento en el Centro, adopta las medidas para una atención oportuna por parte del personal de salud del centro, informando de ello, al coordinador y al director del Centro, quienes realizan las gestiones tendientes a procurar el tratamiento y recuperación del afectado, poner dicha situación en conocimiento de sus padres o adulto responsable. Además de informa al tribunal de control sobre los hechos y al SENAME Regional.

15. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, existe una Ficha de Datos de Salud, que se encuentra consignada en cada Expediente de Ejecución de los adolescentes y jóvenes.

En aquellos adolescentes y jóvenes que no pertenecen a Temuco o Padre las Casas, se les gestiona una ficha de paso en el Consultorio Miraflores, gestión que queda consignada en los expedientes de ejecución de cada usuario del CSC.

Existe planilla de la encargada de temas de Salud en digital e impresa en Papel, la que se actualiza permanentemente.

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si:

1.- Herida en un Dedo.

2.- Control Pos Operatorio de Tímpano.

3.- Operación Quirúrgica de una Oreja Cortada.

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, por infección en un oído al no seguir las indicaciones médicas iniciales; por curación de herida producto de un corte en una mano.

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se ha realizado derivación por sistema GES en los últimos 6 meses.

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Ninguno.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No existen jóvenes que intentaran suicidarse en los últimos 6 meses.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un protocolo de riesgo suicida, que se aplica al ingreso de un adolescente o joven, con instrumentos para el tamizaje "Okasha" y la confirmación diagnóstica. Se realiza un

proceso de contención en caso de intento suicida y se deriva a Urgencia del Hospital Regional para su estabilización y posterior acompañamiento médico, según derivación del servicio. En caso de no requerir una atención de mayor complejidad, regresa al CSC y es atendido por Psicóloga y se mantiene en proceso de vigilancia por Educador de Trato Directo y Equipo Técnico, debiendo mantener atención regular de Salud Mental cuando es derivado a atención primaria, de lo contrario se mantiene el apoyo de profesionales del CSC hasta la superación del hecho o hasta el término de su sanción. En caso de estar en PAI se mantiene en coordinación para su apreciación y complementariedad. En caso de contar con receta de medicamentos, estos son controlados por el Coordinador del Centro.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No existen fallecimientos al interior del centro en los últimos 6 meses.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe una encargada de temas de salud en el Centro, existe protocolo para la atención de salud en los diferentes niveles, con redes claramente definidas y con verificadores de aquello en los expendedores de ejecución de los usuarios.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Aún persiste lentitud en la atención oportuna en temas de atención Psiquiátrica y dental de mayor complejidad. Aspectos que escapan del alcance y la operatoria de CSC.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se visualiza la incorporación de las redes de salud en el Centro, sería pertinente cuando exista una mayor cantidad de usuarios, realzar talleres o actividades preventivas en diferentes temáticas de salud, según las particularidades de los usuarios ingresados

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin Observaciones.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Los Jóvenes son incorporados a colegios que queden cerca del Centro, colegios de adultos donde interviene el Ministerio de Educación. Hay días que va el ASE Tierra Esperanza y les hacen reforzamiento.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Los jóvenes estaban en su domicilio y participaban desde sus casas y debían ir a busca guías. Algunos no participaron de esas actividades, no iban a buscar guías o no las hacían. No tenían teléfono, ni computador, por lo que muchos se perdieron.

El Centro apoyaba a los jóvenes e incluso iba a terreno, sin embargo, muchos se perdieron porque no contestaban el teléfono. Sino contestaban no podían darles apoyo.

### Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Están en constante contacto con los colegios, para saber cómo van y qué necesitan. Estrategias motivacionales (no se explican muy bien cuáles son) y ayudándolos a completar tareas que no entienden.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Mencionan las mismas estrategias que la respuesta anterior. Además, explican que el ASE lleva un profesor que les hace reforzamiento.

### Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.**

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Los talleres que aparecen programados son: Genero, Responsabilización, Habilidades Sociales, Ciudadanía y Participación, Prevención de Consumo de Drogas, Apresto Laboral, Fomento Lector y Artesanía.

Habilidades Sociales y Prevención de Consumo de Drogas son los únicos en ejecución actualmente con 2 asistentes. Habilidades Sociales 3 sesiones y Prevención del Consumo de drogas con 2 sesiones.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Son los educadores de trato directo los que están a cargo de la ejecución de los talleres. Hay comisiones que los preparan y los educadores de trato directo los ejecutan.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

No existen requisitos.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Asisten de 1 a 2 jóvenes en promedio.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Durante la época de mayor confinamiento no existían jóvenes en los talleres porque era muy difícil reunirlos. La mayor dificultad se produce por ser un Centro semicerrado.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Esto está a cargo de la encargada de redes con quien no tuvimos la oportunidad de conversar. Sin embargo, mencionan que hay algunas capacitaciones a cargo de Kolping o Inacap. Los requisitos son que tengan cuarto medio y les permiten tener un oficio.

Las dificultades prácticas son la escasez de jóvenes que son atendidos por el Centro, por lo que traer capacitaciones al Centro se dificulta.

## Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>13</sup>.

No hay tiempo destinado al efecto, es voluntario pues cada joven tiene sus actividades en distintos horarios. Tienen mesa de ping-pong, cartas, etc., pero son pocos los jóvenes como para realizar tareas grupales

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No lo han utilizado porque no tenían libros de literatura, solo textos de apoyo. Ahora comenzarán adquisición de libros para un taller de fomento lector. Tienen en frente la biblioteca Municipal Galo Sepúlveda, la que siempre los apoya en lo que necesiten.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

El ASE Tierra Esperanza conversa con los colegios, retiraban las guías cuando la enseñanza era remota y se acercan a los jóvenes para ver cómo está avanzando su proceso educativo

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Destacó el trabajo en equipo del Centro, pues hay un compromiso con la educación de los jóvenes. Los educadores de trato directo son los que más trabajan en esto pues trabajan como apoyo emocional, hacen talleres, hacen reforzamiento en la medida de sus posibilidades, entre otras cosas.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

El Centro funciona bien y al parecer tiene buena coordinación con los responsables del proceso educativo.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- Los jóvenes que se atienden son muy pocos y algunos se perdieron de la educación formal durante la época de enseñanza remota. Por otro lado, insisten en que necesitan más libros para poder hacer que su biblioteca tenga más vida.

2.- Los talleres tienen una oferta muy limitada y son ejecutados por los mismos educadores de trato directo. Al parecer, la mayoría de ellos se han mantenido en el tiempo.

<sup>13</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

3.- No parecen tener talleres deportivos, lo que también es fundamental en el proceso educativo.

4.- Hace falta mostrarle más oportunidades de desarrollo a los jóvenes y trabajar en sus habilidades blandas

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Analizar cómo mejorar la oferta de talleres. Ampliar la oferta de capacitaciones u oficios a jóvenes menores de 18 años.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Los talleres son los mismos que en la visita pasada y no despiertan mucho interés en los jóvenes.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema funciona a través de un plan anual de compra, en la plataforma de Chile compra, lo que se va trabajando de manera más acotada por hitos cada dos meses, donde se ajustan las minutas y se realizan los pedidos correspondientes a los proveedores, los que tienen la posibilidad de abastecer de insumos con toda la variedad necesaria para la alimentación del Centro. Estas le hacen entrega semanal y diaria de las minutas a la manipuladoras quienes se encargan de elaborar las preparaciones.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

El Centro cuenta con una minuta que aprueba una funcionaria que cumple el rol de educadora y que tiene licenciatura en nutrición.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Efectivamente, en el reporte de minutas se encuentra el aporte calórico requerido.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Si existe registro de menú semanal la que contiene los horarios y los ingredientes particulares y totales a utilizar.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones: Desayuno, Almuerzo, Colación y Cena, con horarios establecidos.

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

En el Centro se hace la consideración respecto de situaciones particulares de las personas, se acogen las indicaciones médicas, cuando hay cirugías o cuando hay tratamientos psiquiátricos, por ejemplo, se realizan minutas adecuadas a las necesidades, con la mirada de la persona que se encarga de aprobar las minutas

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Existe un protocolo a nivel nacional, que se emitió por resolución exenta, que implica las acciones para la prevención del COVID 19 en el Centro.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Hay servicio semanal de sanitación, todos los miércoles a las 18 horas  
Asimismo, se genera una limpieza a utensilios y alimentos con dosis de cloro diluido.  
Hay un servicio de aseo de espacio en cocina diario.  
Se redujeron los aforos en los espacios de 20 a 4 personas. Se mantiene el uso de epp como uso de mascarillas, toma de temperatura, pediluvio.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- La alimentación variada que ofrece el Centro, que considera el aporte calórico diario que requieren los jóvenes. Existen recursos disponibles y presupuesto que permite gestionar lo necesario para el cumplimiento del servicio, asimismo se puede ir administrando de manera semanal o diaria en caso de que se requiera conseguir algún producto.

2.- En la unidad de alimentación existe un espacio donde se puede segregar área sucia del área limpia

10. Señale aspectos negativos a considerar.

La actualización de conocimientos, realización de capacitaciones, de prevención de riesgos o de normas básicas de cuidado e higiene de alimentos.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda reemplazar dos manipuladores que se encuentran fuera de sus funciones por licencias o por norma Covid-19, ya que el no tener ese recurso disponible de planta implica recarga para el personal que está presente ejerciendo sus funciones.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen mayores observaciones respecto de visita anterior.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

No, por cuanto la derivación va depender del diagnóstico que se realice al joven.

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

Tres jóvenes se encuentran en el PAI

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

Dos jóvenes se encuentran con indicación de medicamentos.

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Se realizan reuniones bimensuales por vía remota, por la contingencia de la pandemia.

Participa el equipo PAI, Jefa Técnica del Centro.

También se realizan reuniones extraordinarias que van a depender del caso, que fundamente ésta.

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

Las reuniones se realizan de forma remota, igualmente se levanta un acta de ésta.

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Se indica que hay un protocolo de derivación, luego de realizado un tamizaje.

7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

Se han realizado ajustes por la situación sanitaria, va a depender de la etapa en que se encuentre la pandemia.

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

Si participa de los análisis de casos, además se les solicita informes de avances de los jóvenes que se encuentran en el programa.

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Se registra en el expediente de cada joven.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

- 1.- Solo dos jóvenes se encuentran con tratamiento farmacológico
- 2.- Expediente de cada joven contiene información clara y ordenada

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se apreciaron

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener la coordinación del programa con el Centro, en cuanto a derivación, seguimiento de casos, entre otros,

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

El día de visita se realizó de manera 100% presencial.

## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envíe de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Se señala que esa dinámica no se da en ese Centro, en la época Covid-19, se usaron medidas flexibilizantes, esto es, los jóvenes, están en sus domicilios, firman una carta compromiso, vienen al Centro a sus intervenciones, una vez por semana. Actualmente hay tres jóvenes, dos hombres y una mujer, son mayores de edad, van en las tardes a sus domicilios. Se agrega que uno fue traslado de la Región Metropolitana, salió a Vilcún con su abuelo, en este momento nadie lo viene a ver.-

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

Cuando llega un joven se le da el nombre del abogado, Eugenio Sáez, algunos jóvenes van a su oficina, también se usa el sistema de videos, consultas virtuales y el teléfono, no hay problemas de comunicación.

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Previo a confeccionar los informes necesarios para la sustitución y remisión de condenas, se reúnen mensualmente con el abogado y se le solicita, cuando corresponde, se pide la audiencia correspondiente, agregando que a fin de mes se conversó para la remisión de sanción de la joven Marcela Baeza-  
Se habló con el abogado, previo análisis del equipo, para ver si se cumplen los requisitos al efecto.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Fuera del buzón, , que se encuentra en el Centro, lo que fue constatado, el que se abre una vez al mes, todas las semanas tienen reuniones los PEC, profesionales encargados de caso, donde los jóvenes pueden exponer también exponer en forma más directa sus problemas o reclamos.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Como ya se señaló los jóvenes tienen diversas formas de comunicarse con sus abogados, presencialmente, por teléfono o virtualmente, pero siempre tienen comunicación.-

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Al llegar al Centro, junto con tomárseles la temperatura, se le entrega mascarillas y alcohol gel, se les señala los protocolos sobre distanciamiento. Además, a sus domicilios se envían cartillas con el protocolo del Centro.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Por lo expuesto, al parecer el sistema flexibilizado, ha resultado más efectivo para el mejor cumplimiento en la intervención, la familia está más cercana y aumenta la convivencia familiar.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Lo anterior tiene el riesgo, que se ignora la conducta del joven en su domicilio y su entorno familiar.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere mayor actividad para los jóvenes, especialmente talleres u otra que les ayude a desarrollar sus capacidades.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se vislumbró cambios en relación con las visitas anteriores